

La reforma educativa de 2013 y sus efectos liquidadores

Las raíces podridas del neoliberalismo educativo

La privatización de la economía mexicana, el crecimiento enorme de la deuda externa y la profunda crisis que sacudió al país a principios de los ochentas, durante los gobiernos de José López Portillo (1976-1982) y Miguel de la Madrid (1982-1988), sirvieron de pretexto para aplicar medidas neoliberales y cambiar la política económica y social.

En ese contexto, se vivieron diversas protestas magisteriales, particularmente en Chiapas, cuando en el año 1979 se formó la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), como un movimiento disidente del sindicalismo magisterial corporativo en los estados de Chiapas, Guerrero, Michoacán y en el entonces Distrito Federal. Su creación tuvo la finalidad de democratizar la vida sindical y contrarrestar la hegemonía del Estado en la relación contractual-laboral y sus implicaciones sociales, económicas y políticas (Martínez Rizo, 2023). Simultáneamente, se crearon en el país otras coordinadoras: de campesinos, de sindicalistas y de movimientos urbanos; todas respondiendo al momento histórico.

Las principales líneas de la política económica de Miguel de la Madrid fueron la apertura económica, la reconversión industrial, la contención salarial y la flexibilidad laboral. Durante su gobierno, se desincorporó 30% de las empresas públicas por las vías de la extinción, la fusión, la liquidación, la transferencia a las entidades federativas y municipios; además de la venta de empresas públicas a empresarios privados nacionales y extranjeros. También, se impusieron los toques salariales, y los salarios contractuales pasaron a un segundo plano. En lo educativo, se implementó la llamada Revolución Educativa desde la perspectiva del *Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte 1984-1988*, donde se planteó:

- ♦ Hacer de la educación un servicio permanente y socialmente útil.
- ♦ Elevar la calidad de la educación en todos sus niveles.

El periodo de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) estuvo marcado por la guerra contra el narcotráfico, el crecimiento de la violencia y las violaciones a los derechos humanos. En cuestión de políticas públicas, también desarrolló programas antisociales y antilaborales. En 2007, impuso la reforma a la ley del ISSSTE, la cual cancelaba la jubilación generacional y solidaria e imponía las cuentas individuales y las Afore. Ante semejantes medidas, el magisterio organizado respondió con el paro de labores, la protesta social y la interposición de un millón 200 mil amparos. El logro de esa lucha fue que la Suprema Corte de Justicia de la Nación agregara el artículo Décimo Transitorio que garantizó el derecho de no retroactividad de la nueva Ley, por lo que ésta entró en funciones y afectó a los trabajadores que ingresaron a partir de 2007.

El *Programa Sectorial de Educación 2007-2012*, impulsado por Felipe Calderón, Josefina Vázquez Mota y Olmeda y Gordillo Morales, operó la intención de formar capital humano al servicio del mercado, negando una educación formativa e integral para la población. Se dio más importancia a programas como Escuelas de Calidad, Enciclomedia, Escuela de Tiempo Completo, Escuela Segura, Escuela de Horario Extendido y Programa de Acciones Compensatorias Extra Clase (PACCEC). Hacia el final de aquella gestión, se impulsaron proyectos como Reconcentración de Escuelas, Escuelas de Excelencia y Escuelas al CIEN (Certificados de Infraestructura Educativa Nacional), bajo un modelo de gestión tripartita: federación, estado y municipio. La llamada Alianza por la Calidad de la Educación (ACE), firmada el 15 de mayo del 2008 por Felipe Calderón y Elba Esther Gordillo, tuvo como objetivo: "propiciar e inducir una amplia movilización en torno a la educación, a efecto de que la sociedad vigile y haga suyos los compromisos que reclama la profunda transformación del sistema educativo nacional", estructurándose en 5 ejes:

1. Modernización de los centros escolares.
2. Procurar el bienestar y desarrollo integral de los alumnos.
3. Formación integral de los alumnos para la vida y el trabajo.
4. Evaluar para mejorar.
5. La profesionalización continua de los maestros y las autoridades educativas (Olmeda y Sifuentes, s. f.).

Fueron tres los aspectos nodales de la ACE que se establecieron (SEP-SNTE, 2008, pp. 13, 21,23): primero, el diseño de mecanismos para asegurar que las maestras y los maestros "sean seleccionados adecuadamente, estén debidamente formados y reciban los estímulos e incentivos que merezcan en función del logro educativo de niñas, niños y jóvenes"; segundo, garantizar

#LaContraMañanera

122

3. En comunidad, realicen las siguientes actividades:
 - a) Intercambien la información que encontraron y respondan: ¿qué similitudes y diferencias reconocen?
 - b) Dialoguen acerca de por qué es importante conocer las plantas medicinales de su localidad y los beneficios que brindan a las personas.

Definimos el problema

En plenaria, escuchen la continuación de la historia de Gaby que leerá su maestro.

Mi abuelita y yo fuimos al doctor porque nos sentíamos mal. Tomando en cuenta nuestros síntomas, el médico consideró necesario hacernos una prueba para determinar si teníamos covid-19. Luego de hacerla, nos comunicó que nuestro resultado era positivo, por lo que debíamos aislarnos, seguir el tratamiento médico recomendado y alimentarnos adecuadamente.

El médico también sugirió que tomáramos infusiones calientes de algunas plantas medicinales.

Mi abuelita propuso que fueran de ajo, angélica, perejil, menta, hierbabuena, albahaca, ajo, cebolla y orégano cimarrón, que tienen efectos benéficos en el tratamiento de enfermedades respiratorias.

En casa, me di cuenta de que mi abuelita y yo éramos muy afortunadas,

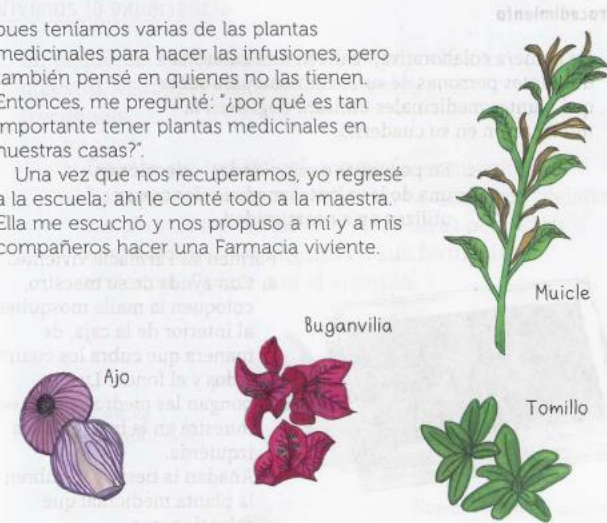


Escenario comunitario

123

pues teníamos varias de las plantas medicinales para hacer las infusiones, pero también pensé en quienes no las tienen. Entonces, me pregunté: ¿por qué es tan importante tener plantas medicinales en nuestras casas?.

Una vez que nos recuperamos, yo regresé a la escuela; ahí le conté todo a la maestra. Ella me escuchó y nos propuso a mí y a mis compañeros hacer una Farmacia viviente.



Organizamos la experiencia

Farmacia viviente

Para realizar esta actividad en pequeñas comunidades, necesitarán lo siguiente:

Materiales

- Una caja de madera
- Una malla mosquitera o un costal
- 2 kilogramos de piedras medianas (de preferencia de río)
- 5 kilogramos de tierra para macetas
- Plantas medicinales de la comunidad
- Una cartulina o un cartón
- Acuarelas
- Pinceles
- Plumones

#LaContraMañanera

Docente

61 ✱

¿Cómo reconocer las subalternidades que me rodean?

"Sin más que una mirada y una voz que no recuerdan haber salido de ojos y labios".

XAVIER VILLAURRUTIA

Con base en un análisis interdisciplinario y un enfoque integrador, se desarrollan los primeros pasos para el *Programa analítico*, pero es importante que maestras y maestros contextualicen los conocimientos y saberes de los programas de estudio de acuerdo con las condiciones y las necesidades de su comunidad. La tarea no es sencilla porque los temas relevantes se encuentran ocultos bajo cuestiones superficiales, enfoques didácticos eficientistas, cargas administrativas burocráticas y mucha simulación, que han ocupado, históricamente, el trabajo del magisterio en detrimento de la enseñanza y el trabajo colegiado.

De esta manera, se requiere abordar la contextualización y resignificación del currículo desde una perspectiva que descubra las particularidades de cada comunidad, los saberes locales, las prácticas comunitarias y las herencias culturales; ello implica el reconocimiento de los pueblos indígenas y afroamericanos, la convivencia entre diversos tipos de familias. En donde vivir en comunidad solicita el reconocimiento y ejercicio efectivo de los derechos humanos de las mujeres, de los integrantes de la diversidad sexogenérica y de las personas trans, intersexuales y *queer*. También, de las personas discapacitadas, los desempleados y sobre todo las personas sin hogar y migrantes, indígenas, extranjeros, migrantes, refugiados, asilados y desplazados.

Un proceso básico para el mecanismo de colonización es invisibilizar a las víctimas. La historia nos muestra cómo los sectores hegemónicos gustan rodearse de sus pares, de sus iguales, de generar tribus (Han, 2012) en donde lo común sirva como barrera para el ingreso de los integrantes. En estas dinámicas de exclusión, de diferencia, se generan contradicciones, arbitrariedades, violencias que afectan a otros en beneficio de quienes tienen el poder. En un afán por mantener el orden y una convivencia armónica al interior de los círculos de poder, los sujetos integrantes de la tribu invisibilizan

192 ✱

SITUACIONES PARA APRENDER EN FAMILIA

En familia trabajen las siguientes actividades acerca de la discriminación:

- Para fomentar la igualdad, los valores y la empatía realicen una lista de ejemplos con los cuales se evita discriminar a los demás.

Lean el cuento: Gómez Benet, Nuria (2018). *El secreto de Crishina* (2004), México, Conapred (Kipatia, para tratarnos igual)



Disponible en <https://bit.ly/3s4nji>

Vean el video: De Dios, Olga (2021). "Cuentos sobre la diversidad y la diferencia para niños | Monstruo rosa" [video], en Cuentos para todos.



Disponible en <http://bit.ly/3Lvmfxs>



Reverso

➤ Moneda, Mascaron del Dios Chaac
Orza, México, 1994.
Plata 0.999
Diámetro 23 mm
Colección Casa de Moneda de México
Museo Numismático Nacional.



PROFUNDICEMOS

La discriminación, según la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, se entiende como "toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción y omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades" (Cámara de Diputados, 2003). Las causas, desde un punto de vista psicológico y sociológico, son complejas, sin embargo, las diferencias entre grupos, pueblos o naciones suelen ser vistas como amenazantes. En México, existe racismo y discriminación. La *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México* (2010) muestra que nueve de cada diez mujeres, discapacitadas, indígenas, homosexuales, adultos mayores y migrantes aminorías religiosas, opinan que padecen discriminación por su condición; una de cada tres personas pertenecientes a dichos grupos dice haber sido segregada, y han sido discriminadas en el ámbito laboral.

Para hablar sobre los tipos de discriminación, se sugieren los siguientes recursos:

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (11 de junio de 2003). "Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación". Última reforma DOF 19-01-2023, México.



Disponible en <https://bit.ly/3NqXoKV>

Castellán González, Amaranta y Paula Rincón Gallardo (2011). Manual de lectura de los cuentos Kipatia, México, Conapred.



Disponible en <https://bit.ly/40fCZw9>

Fuente: Un libro sin recetas para la maestra y el maestro. Fase 6. <https://docentesaldia.com/2023/07/13/libros-para-el-maestro-de-la-nueva-escuela-mexicana/>

Fuente: Libro sexto de primaria "Nuestros saberes" <https://docentesaldia.com/2023/07/13/libros-para-el-maestro-de-la-nueva-escuela-mexicana/>

#LaContraMañanera



ISI

Antes del sismo del 19 de septiembre de 2017, las aulas del colegio Rébsamen se distribuían en un edificio de tres niveles en forma de letra "L". Debido a la magnitud del sismo el colegio Rébsamen colapsó y provocó los lamentables decesos de varios niñas, niños y adultos. Posteriormente, se realizaron investigaciones para determinar por qué había ocurrido esa tragedia.

En el reglamento de construcción de la Ciudad de México la magnitud del sismo del 19 de septiembre del año 2017 ya estaba contemplada dentro de la normativa de construcción. Por lo cual cualquiera de los edificios de la escuela, al ser construidos en los últimos años, debieron resistir el impacto del temblor y no sufrir daños significativos en su estructura. El desplome de la estructura, lejos de tratarse de efectos de la naturaleza, por el sismo, fueron el resultado de la negligencia humana, a través de la omisión en el cumplimiento de las normativas de construcción, que, costaron la vida a varias personas (Cruz y Ordaz, 2017).

Dentro de las acciones legales, primero se buscó a los responsables del derrumbe. Derivado de esto, se realizaron cuatro aprehensiones. La primera, el 22 de julio de 2018, a un Director Responsable de Obra (DRO), sentenciado a 208 años de prisión por los delitos de homicidio doloso y falsedad de declaraciones (Expansión Política, 2021). La segunda, el 11 de mayo de 2019 a la dueña y directora del colegio, quien fue condenada a 57 años de prisión por homicidio culposo (Pérez, 2022; Soriano, 2023; Vela, 2022).



La tercera acción ocurrió el 30 de octubre de 2019 cuando fue arrestado un segundo DRO. La cuarta, el 1 de diciembre de 2022 cuando fue aprehendido el tercer DRO. Ambos casos, en el año de 2023, siguen en proceso (Vela, 2022; Pérez, 2022; Soriano, 2023).

El 2 de febrero de 2023, la jefa de gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, ofreció una disculpa pública a los familiares afectados por el desplome del colegio Rébsamen. La jefa de gobierno reconoció que el inmueble se había construido sin los permisos de construcción en regla, obtenidos de manera ilegal, que la dueña del inmueble, en contubernio con los DRO, amplió y construyó de manera irregular un piso de más de 230 toneladas de peso, y que sin reforzar la cimentación, por el peso extra, no soportó los movimientos del sismo y terminaron por desplomarse y costarle la vida a 26 personas (Soriano, 2023).